



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 07

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 2 de junio de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00229-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07/DIR-AGEBRE

Sr(a).

Directores de las Instituciones Públicas, Privadas y de convenio de la jurisdicción de la UGEL 07

Presente.-

Asunto: VERIFICAR CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE LOS DOCENTES PARTICIPANTES COMO DELEGADOS Y/O ENTRENADORES EN LOS JUEGOS ESCOLARES DEPORTIVOS Y PARADEPORTIVOS – JEDPA 2025.

Referencia: a) Resolución Viceministerial N° 045-2025-MINEDU
b) OFICIO MÚLTIPLE N.º 00315-2025-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a los documentos de la referencia, a su vez indicar que en el presente mes a través del Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial, se dará inicio a los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos 2025 correspondiente a la etapa UGEL en nuestra jurisdicción.

Al respecto, en las precitadas bases de los JEDPA se establecen los requisitos que deben cumplir los delegados y entrenadores para su designación, cuyos documentos deberán ser presentados al director de la I.E. y en todas las etapas de la competencia, teniendo principal atención en **"No estar inmerso en proceso administrativo disciplinario, en investigación, estar cumpliendo sanción o haber sido sancionado"** (numeral 16.1, literal c, viñeta 2).

Al respecto, estimados directores de las II.EE. que participan en los JEDPA 2025, cumplan con verificar el cumplimiento de dicho requisito, debiendo apoyarse en los sistemas de información con los que cuenta el Ministerio de Educación.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

MHM/J.AGEBRE
MESG/E.EBR

EXPEDIENTE: EBR2025-INT-0545228 CLAVE: 8F8481

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_10/VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.ugel07.gob.pe

Av. Alvarez Calderón N° 492- Torres de
Limatambo, San Borja

T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5093
(01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125

